

DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

Materia:	LITERATURA Y ANÁLISIS DE TEXTOS		
Identificador:	32439		
Titulación:	GRADUADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS. PLAN 2014 (CA) BOE 15/10/2014		
Módulo:	LENGUA Y COMUNICACIÓN		
Tipo:	MATERIA BASICA		
Curso:	2	Periodo lectivo:	Primer Cuatrimestre
Créditos:	6	Horas totales:	150
Actividades Presenciales:	60	Trabajo Autónomo:	90
Idioma Principal:	Inglés	Idioma Secundario:	Castellano
Profesor:	MONTERO AMENEIRO, LIDIA MARIA (T)	Correo electrónico:	Immontero@usj.es

PRESENTACIÓN:

Esta asignatura establece las relaciones existentes entre la literatura y los textos periodísticos, persuasivos o audiovisuales. El objetivo principal es tender puentes entre los diferentes discursos comunicativos y promover en el alumnado el desarrollo del pensamiento crítico y las habilidades analíticas de la comunicación a través del estudio de diferentes textos literarios. Se trata de despertar la conciencia sobre el poder de las palabras, aumentar la pasión por la lectura y, a su vez, abrir caminos hacia la creatividad.

La idea de desarrollar el pensamiento crítico y las habilidades analíticas es clave para la comunicación oral y escrita. Promover el pensamiento crítico y creativo a través del análisis de diferentes textos literarios brindará a los alumnos la oportunidad de participar en la construcción de sus propias ideas, opiniones y conocimientos.

El concepto principal de la asignatura es que está diseñada para alumnos del Grado de Publicidad y Relaciones Públicas, por lo tanto, no aportará un enfoque filológico para el análisis de los textos a tratar. El resultado de dicho estudio será desarrollar la comprensión de los textos literarios, la importancia del poder de las palabras, aumentar la pasión por la lectura y a su vez, abrir caminos hacia la creatividad.

Se parte de una definición de la literatura como concepto y una reflexión sobre su utilidad, alcance y recepción. Seguidamente, se hace un repaso por las épocas y géneros literarios para mostrar cómo la literatura ha sido el medio utilizado para hacer llegar a la población el pensamiento de cada era. Se ofrecen, a continuación, las herramientas metodológicas para analizar textos literarios e identificar los grandes tópicos y temas de la literatura universal a otras ramas de las humanidades. Finalmente, se profundiza en algunos de los géneros más sobresalientes en la sociedad actual con el fin de comprender la relevancia de la literatura en la vida diaria.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

Competencias Generales de G01 Capacidad de análisis y síntesis.
G02 Resolución de problemas.

la titulación	G03 Capacidad de organización y planificación. G04 Uso de las tecnologías de la información. G06 Habilidades interpersonales. G07 Compromiso ético. G09 Capacidad de aplicar conocimientos. G10 Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad). G11 Capacidad de investigación.
Competencias Específicas de la titulación	Capacidad para extraer del universo cultural e intelectual contemporáneo y circundante fuentes de inspiración para el desarrollo creativo de la profesión, valorando la raíz cultural –especialmente artística- que da soporte constructivo a los estándares publicitarios a través de herramientas y metodologías mediadoras en la evolución de la actividad creativa. E17 Ejercitar y poner en uso el pensamiento creativo ante todo tipo de situaciones y de una manera habitual, dado el cariz expresivo -sostenido por matices audiovisuales y/ o discursivos- que demanda una profesión, la publicitaria y/ o de relaciones públicas, especialmente dinámica y consolidada gracias a parámetros persuasivos que requieren el uso de habilidades creativas por parte de los agentes que participan en su actividad. E19 Destreza suficiente para desarrollar proyectos de investigación relacionados con la comunicación corporativa, el marketing y la publicidad, así como para aplicar después los resultados de dichas investigaciones, a la actividad profesional o a cualquier objetivo de otro orden. E21 Capacidad para gestionar las propias emociones, el estrés, y las frustraciones ante las dificultades que aparezcan en el desarrollo de los proyectos y retos profesionales dentro de un segmento profesional, el propio de la publicidad y las relaciones públicas, cuya actividad demanda, por un lado, un continuo tránsito de propuestas entre profesional y cliente, y por otro, una relación directa a nivel técnico y humano dentro del heterogéneo entramado de agentes que constituyen una organización. E23
Resultados de Aprendizaje	R01 Desarrollar la capacidad para entender la literatura y los diferentes discursos comunicativos como vehículos de comunicación social. R02 Interpretar correctamente un texto literario. R03 Desarrollar habilidades narrativas y fórmulas de expresión escrita. R04 Identificar las distintas estéticas literarias y las fórmulas narrativas. R05 Desarrollar capacidades para contextualizar histórica y literariamente un texto.

REQUISITOS PREVIOS:

Interés por la literatura comparada con otras artes e interés por la lectura.

Capacidad de análisis e interpretación de textos literarios.

Se dan por conocidas las normas de ortografía y gramática, así como el reglamento sobre plagio y uso de las IA de la Universidad San Jorge. En caso de duda, el alumnado puede ponerse en contacto con la docente para reforzar algún aspecto ortográfico o gramatical.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Observaciones:

La materia se desarrollará en el primer cuatrimestre del curso 2024-2025.

Contenidos de la materia:

1 - Introducción al mundo literario

1.1 - Introducción al concepto de lo que es la literatura y los estudios literarios

1.2 - El poder de las palabras escritas. ¿Porqué leemos?

1.3 - Los diferentes niveles de la lectura

1.3.1 - Lectura y comunicación.

1.4 - Herramientas y técnicas para analizar un texto

2 - Desarrollo de habilidades a través de la lectura

2.1 - Lectura y pensamiento crítico. La inferencia. El argumento opuesto.

2.2 - ¿Como se evalúa un texto literario? Preguntas y respuestas individuales.

2.3 - La experiencia emocional de la lectura. Emoción y comunicación.

2.4 - Desde el pensamiento crítico y la evaluación de un texto literario a la creatividad individual

3 - La comunicación a través de la literatura

3.1 - Ejemplos en los diferentes géneros literarios

4 - La literatura y la publicidad

4.1 - El elemento persuasivo-comercial en la literatura

4.2 - Ejemplos del uso de la literatura en los medios de comunicación

5 - Taller de creatividad literaria

5.1 - Relatos cortos. Obras teatrales. Música y literatura. Guiones de cine.

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

Previsión de actividades de aprendizaje:

Semana	Unidad/Bloque/Tema	Sesiones presenciales	Horas	Actividades de trabajo autónomo	Horas	
1	09/09/2024	1.Introducción al mundo literario	Introducción repaso GDWeb y normativa de clase.	4	Reflexion y lecturas.	4

2	16/09/2024	Breve recorrido histórico.	4	Ejercicios in-class. Repaso y Lecturas.	2
3	23/09/2024	Explicación de los contenidos de la materia. Ejercicios prácticos	4	Ejercicios in-class. Repaso y Lecturas.	4
4	30/09/2024	Explicación de los contenidos de la materia. Ejercicios prácticos	4	Ejercicios prácticos. Discusión de aspectos teóricos.	4
5	07/10/2024	2.Desarrollo de habilidades a través de la lectura Explicación de los contenidos de la materia.	4	Ejercicios in-class. Repaso y Lecturas.	10
6	14/10/2024	Explicación de los contenidos de la materia. Ejercicios prácticos.	4	Ejercicios in-class. Repaso y Lecturas.	4
		PRUEBA ESCRITA 1 (Temas 1 y 2).			
7	21/10/2024	Explicación de los contenidos de la materia ejercicios prácticos. ENTREGA Y DEFENSA ORAL TRABAJO EN EQUIPO LECTURA 1: Y no quedó ninguno (Diez negritos) de Agatha Christie.	4	Ejercicios in-class. Repaso y Lecturas.	4
8	28/10/2024	Explicación de los contenidos de la materia ejercicios prácticos	2	Ejercicios in-class. Repaso y Lecturas.	6

9	04/11/2024	3.La comunicación a través de la literatura	Explicación de los contenidos de la materia. Ejercicios prácticos.	4	Ejercicios in-class. Repaso y Lecturas.	4
10	11/11/2024	3.1.Ejemplos en los diferentes géneros literarios	Explicación de los contenidos de la materia. Ejercicios prácticos.	4	Ejercicios in-class. Repaso y Lecturas.	4
11	18/11/2024	4.La literatura y la publicidad	Explicación de los contenidos de la materia. Ejercicios prácticos. ENTREGA Y DEFENSA ORAL TRABAJO EN EQUIPO LECTURA 2: Matilda de Roald Dahl.	4	Ejercicios in-class. Repaso y Lecturas.	4
12	25/11/2024	4.1.El elemento persuasivo-comercial en la literatura	Explicación de los contenidos de la materia. Ejercicios prácticos.	4	Ejercicios in-class. Repaso y Lecturas.	5
13	02/12/2024	4.2.Ejemplos del uso de la literatura en los medios de comunicación	Explicación de los contenidos de la materia.	2	Ejercicios in-class. Repaso y Lecturas.	5
14	09/12/2024	5.Taller de creatividad literaria	Explicación de los contenidos de la materia. Ejercicios prácticos.	4	Ejercicios in-class. Repaso y Lecturas.	4
15	16/12/2024	5.1.Relatos cortos. Obras teatrales. Música y literatura. Guiones de cine.	Explicación de los contenidos de la materia. PRUEBA ESCRITA 2 (Temas 3 y 4).	4	Ejercicios in-class. Repaso y Lecturas.	5
16	23/12/2024		FESTIVO. NAVIDAD	0	Preparación de Trabajo Final.	5

17	30/12/2024	FESTIVO. NAVIDAD	0	Preparación trabajo final.	5
18	06/01/2025	Clase de apoyo a trabajos finales.	2	Ejercicios in-class. Repaso y Lecturas.	6
19	13/01/2025	ENTREGA Y DEFENSA ORAL TRABAJO INDIVIDUAL TALLER CREATIVO LECTURA 3: Canción de Navidad de Charles Dickens.	1	Actividades de lectura y comentario en el aula.	4
20	20/01/2025	Periodo de evaluación.	1	Revisión.	1
			HORAS TOTALES PRESENCIALES:	60	HORAS TOTALES T. AUTÓNOMO: 90

Observaciones para alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas:

Los alumnos que deban seguir la materia de forma no presencial por razones justificadas tendrán que **ponerse en contacto con la docente hasta el día 18 de septiembre** para explicar su situación.

Estos alumnos serán evaluados en las mismas condiciones que los estudiantes presenciales y deberán entregar las mismas tareas prácticas en los plazos indicados para ello que se encuentran tanto en la guía docente como en la PDU de la materia.

Es responsabilidad del alumno contactar frecuentemente con la docente y se recomienda al menos que exista una tutoría de carácter presencial.

En caso de que el alumno no se ponga en contacto con la docente en la fecha indicada, se podría considerar que se trata de un alumno en modalidad presencial y, al no asistir a clase, puede perder el derecho a ser evaluado en primera convocatoria por haber superado el número de faltas permitidas.

METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

La metodología utilizada en esta asignatura será casi totalmente práctica requiriendo el 100% de entrega del alumno para entender los conceptos básicos para mejorar su comprensión y análisis a un nivel superior del que se distancia un simple "comentario de texto". El análisis deberá aportar conocimientos para aplicar a sus propias creaciones. Analizando diferentes textos literarios encontraremos herramientas para poder crear, modificar, e incluso mejorar los originales.

Dado al número de alumnos matriculados, los trabajos en equipo serán de dos personas. Las evaluaciones se harán por separado. La profesora se reserva el derecho de pedir explicaciones de cómo se ha realizado el trabajo a cada uno de los componentes del grupo.

Gracias al repaso de teoría de la literatura y la ampliación de algunos conceptos, se mostrará cómo la literatura tiene una presencia más relevante de lo que parece en nuestra sociedad (música, cine, televisión, publicidad, etc.).

A través del análisis de textos literarios, el alumnado será capaz de extraer temas que están presentes en la actualidad, pues obras no tan propias de esta época o incluso obras fantásticas tienen una clara influencia en nuestra vida diaria.

Planteamiento:

Para lograr el desarrollo de las competencias establecidas en la asignatura, las sesiones se plantean de la siguiente manera:

Sesiones teóricas (clases magistrales): Durante las clases se plantearán cuestiones teóricas y se debatirá acerca de cómo pueden aplicarse a los textos propuestos.

Sesiones prácticas: La participación del alumnado durante las sesiones prácticas es determinante para el correcto desarrollo de las destrezas necesarias en la redacción de prácticas y trabajos.

Tutorías, PDU y correo electrónico: El alumnado podrá plantear todas aquellas dudas que no hayan sido resueltas durante las clases presenciales mediante tutorías con la docente, comunicación vía PDU o correo electrónico USJ.

Asimismo, podrá solicitar bibliografía específica para ampliar algún tema concreto u otro tipo de información relacionada con la materia.

Integración de lengua inglesa en la materia:

La asignatura integrará la lengua inglesa en alguna parte de las tareas. Es importante que el alumno maneje algunos textos en inglés para mejorar la capacidad de expresión en la lengua inglesa. De todos modos, las obras escogidas para el análisis serán las traducciones de los originales en inglés. La docente puede hacer referencia a pasajes de las obras en inglés si fuese necesario.

Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
	Clase magistral	40
	Resolución de prácticas, problemas, ejercicios etc.	17
Actividades Presenciales	Actividades de evaluación	3
		0
		0
Trabajo Autónomo	Asistencia a tutorías	2
	Estudio individual	36

Preparación de trabajos individuales	20
Preparación de trabajos en equipo	18
Lecturas obligatorias	8
Lectura libre	2
Otras actividades de trabajo autónomo	4
	0

Horas totales: 150

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

Pruebas escritas:	30 %
Trabajos en equipo:	45 %
Otros (Trabajo individual):	25 %
TOTAL	100 %

Observaciones específicas sobre el sistema de evaluación:

PRIMERA CONVOCATORIA

La suma ponderada de todos los ejercicios entregados deberá tener la calificación de 5. Todo ejercicio se entregará a través de la PDU.

La evaluación de la asignatura en primera convocatoria se establece de la siguiente manera:

PRUEBAS ESCRITAS (30%):

-Prueba escrita 1 (15%): se evalúan los contenidos teóricos de los temas 1 y 2.

-Prueba escrita 2 (15%): se evalúan los contenidos teóricos de los temas 3 y 4.

Se realizarán en horario de clase. Las fechas están sujetas a cambios imprevistos en el desarrollo de la asignatura y serán notificadas con antelación por la docente tanto en el aula como en la PDU.

TRABAJOS EN EQUIPO (45%):

-Trabajo en equipo 1 (22,5%): Análisis de *Y no quedó ninguno (Diez negritos)* de Agatha Christie.

-Trabajo en equipo 2 (22,5%): Análisis de *Matilda* de Roald Dahl.

OTROS (25%):

-El alumno elaborará un trabajo individual (10%) de escritura creativa sobre la lectura de *Cuento de Navidad* de Charles Dickens. Se evaluará tanto la presentación oral del trabajo como la cuestión ortotipográfica y la calidad de la obra elaborada.

-El alumno deberá hacer entrega por PDU de las tareas (5%) que proponga la docente para trabajo en el aula/ casa sobre los textos literarios y/ o audiovisuales que se planteen en las sesiones.

NOTA IMPORTANTE:

Ortografía : Dentro de los criterios de evaluación la Universidad estima un asunto prioritario la ortografía. Al amparo de los cambios en la norma idiomática en lengua española recogidos en la *Ortografía de la lengua española* (2010), publicada por la Real Academia Española, CESUGA ha establecido unos criterios de corrección vinculados a esta obra que se aplicarán en todas las pruebas de la materia. El documento que recoge el conjunto de criterios y su sanción se encuentra publicado en la Plataforma Docente Universitaria (PDU) de la materia.

Plagio : Asimismo, y de conformidad con el manual de Buenas Prácticas de la Universidad, se contemplará como una falta muy grave la comisión de plagio en cualquiera de los trabajos realizados, pues atenta contra el código deontológico de cualquier profesión. No se permitirá en clase, salvo mención expresa del profesor y aquellos que proporciona la Universidad, dispositivos electrónicos que perturben la atención y el correcto desarrollo de la asignatura.

Faltas de asistencia. No asistir a clase **más de un 20 %** de las horas presenciales estipuladas sin causa justificada puede suponer la pérdida de la evaluación en primera convocatoria.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Aquellos alumnos que hayan suspendido las **PRUEBAS ESCRITAS** en primera convocatoria deberán realizar un **EXAMEN en la evaluación en segunda convocatoria que supondrá el 30% de la nota final**. Si el alumno suspende los trabajos en equipo o el trabajo individual, deberá presentar estos en segunda convocatoria.

TRABAJOS EN EQUIPO (45%):

-Trabajo en equipo 1 (22,5%): Análisis de *Y no quedó ninguno (Diez negritos)* de Agatha Christie.

-Trabajo en equipo 2 (22,5%): Análisis de *Matilda* de Roald Dahl.

Deberán entregarse por la PDU en el plazo que se estipule. Deberán ser defendidos oralmente en la fecha que se estipule.

OTROS (25%):

-El alumno elaborará un trabajo individual (10%) de escritura creativa sobre la lectura de *Cuento de Navidad* de Charles Dickens. Se evaluará tanto la presentación oral del trabajo como la cuestión ortotipográfica y la calidad de la obra elaborada.

-El alumno deberá hacer entrega por PDU de las tareas (5%) que proponga la docente para trabajo en el aula/ casa sobre los textos literarios y/ o audiovisuales que se planteen en las sesiones.

NOTA IMPORTANTE:

Ortografía : Dentro de los criterios de evaluación la Universidad estima un asunto prioritario la ortografía. Al amparo de los cambios en la norma idiomática en lengua española recogidos en la Ortografía de la lengua española (2010), publicada por la Real Academia Española, CESUGA ha establecido unos criterios de corrección vinculados a esta obra que se aplicarán en todas las pruebas de la materia. El documento que recoge el conjunto de criterios y su sanción se encuentra publicado en la Plataforma Docente Universitaria (PDU) de la materia.

Plagio : Asimismo, y de conformidad con el manual de Buenas Prácticas de la Universidad, se contemplará como una falta muy grave la comisión de plagio en cualquiera de los trabajos realizados, pues atenta contra el código deontológico de cualquier profesión. No se permitirá en clase, salvo mención expresa del profesor y aquellos que proporciona la Universidad, dispositivos electrónicos que perturben la atención y el correcto desarrollo de la asignatura.

Faltas de asistencia. No asistir a clase más de un 20 % de las horas presenciales estipuladas sin causa justificada puede suponer la pérdida de la evaluación en primera convocatoria.

Regulación por plagio y prácticas ilícitas

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero).

En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas.

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>



Regulación por plagio y prácticas ilícitas Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero). En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas. La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura. Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

Regulación por uso de sistemas IA El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma. Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/ o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA. El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/ o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero). La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma.

Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/ o trabajo, incluyendo los

«prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA.

El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/ o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Métodos de evaluación:

Instrumento de evaluación	Resultados de Aprendizaje evaluados	Criterios de evaluación	%
Pruebas escritas	R01 R02 R03 R04 R05	<p>Dominio de la materia, correcta asimilación de los conceptos teóricos y datos históricos explicados en clase. Capacidad de análisis de un texto literario. Capacidad para precisar, ordenar, sintetizar y relacionar conceptos e ideas a partir de las nociones aprendidas. Claridad en la expresión y en la presentación. Desarrollar la capacidad para entender la literatura y los diferentes discursos comunicativos como vehículos de comunicación social. Identificar las distintas estéticas literarias y las fórmulas narrativas. Desarrollar capacidades para contextualizar histórica y literariamente un texto. Interpretar correctamente un texto literario.</p>	30
Trabajos en equipo	R05	<p>Capacidad de análisis y síntesis. Claridad expositiva de las ideas y corrección ortotipográfica de los documentos. Entrega en los plazos solicitados. Desarrollar la capacidad para entender la literatura y los diferentes discursos comunicativos como vehículos de comunicación social. Interpretar correctamente un texto literario. Desarrollar habilidades narrativas y fórmulas de expresión escrita. Identificar las distintas estéticas literarias y las fórmulas narrativas. Desarrollar capacidades para contextualizar histórica y literariamente un texto literario. Corrección y adecuación en el análisis presentado. Claridad expositiva y organización del trabajo. Calidad de las fuentes de documentación consultadas para el trabajo.</p>	45
Otros (Trabajo individual y trabajos en el aula)	R01 R02 R04 R05	<p>Corrección y adecuación en el análisis presentado. Claridad expositiva y organización del trabajo. Calidad de las fuentes de documentación consultadas para el trabajo. Desarrollar habilidades narrativas y fórmulas de expresión escrita. Desarrollar capacidades para</p>	25



contextualizar histórica y literariamente un texto.
Identificar las distintas estéticas literarias y las fórmulas narrativas.

Peso total: 100

Observaciones para alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas:

Los alumnos que deban seguir la materia de forma no presencial por razones justificadas tendrán que ponerse en contacto con la docente de su grupo correspondiente hasta el día **18 de septiembre** para explicar su situación. Estos alumnos serán evaluados en las mismas condiciones que los estudiantes presenciales y deberán entregar las mismas tareas prácticas en los plazos indicados para ello que se encuentran tanto en la guía docente como en la PDU de la materia. Es **responsabilidad del alumno** contactar frecuentemente con la docente y se recomienda al menos que exista una tutoría de carácter presencial.

PRIMERA CONVOCATORIA

La suma ponderada de todos los ejercicios entregados deberá tener la calificación de 5. Todo ejercicio se entregará a través de la PDU.

La evaluación de la asignatura en primera convocatoria se establece de la siguiente manera:

PRUEBAS ESCRITAS (30%):

-Prueba escrita 1 (15%): se evalúan los contenidos teóricos de los temas 1 y 2.

-Prueba escrita 2 (15%): se evalúan los contenidos teóricos de los temas 3 y 4.

Se realizarán en horario de clase. Las fechas están sujetas a cambios imprevistos en el desarrollo de la asignatura y serán notificadas con antelación por la docente tanto en el aula como en la PDU.

TRABAJOS EN EQUIPO (45%):

-Trabajo en equipo 1 (22,5%): Análisis de *Y no quedó ninguno (Diez negritos)* de Agatha Christie.

-Trabajo en equipo 2 (22,5%): Análisis de *Matilda* de Roald Dahl.

OTROS (25%):

-El alumno elaborará un trabajo individual (10%) de escritura creativa sobre la lectura de *Cuento de Navidad* de Charles Dickens. Se evaluará tanto la presentación oral del trabajo como la cuestión ortotipográfica y la calidad de la obra elaborada.

-El alumno deberá hacer entrega por PDU de las tareas (5%) que proponga la docente para trabajo en el

aula/ casa sobre los textos literarios y/ o audiovisuales que se planteen en las sesiones.

NOTA IMPORTANTE:

Ortografía : Dentro de los criterios de evaluación la Universidad estima un asunto prioritario la ortografía. Al amparo de los cambios en la norma idiomática en lengua española recogidos en la *Ortografía de la lengua española* (2010), publicada por la Real Academia Española, CESUGA ha establecido unos criterios de corrección vinculados a esta obra que se aplicarán en todas las pruebas de la materia. El documento que recoge el conjunto de criterios y su sanción se encuentra publicado en la Plataforma Docente Universitaria (PDU) de la materia.

Plagio : Asimismo, y de conformidad con el manual de Buenas Prácticas de la Universidad, se contemplará como una falta muy grave la comisión de plagio en cualquiera de los trabajos realizados, pues atenta contra el código deontológico de cualquier profesión. No se permitirá en clase, salvo mención expresa del profesor y aquellos que proporciona la Universidad, dispositivos electrónicos que perturben la atención y el correcto desarrollo de la asignatura.

Faltas de asistencia. No asistir a clase **más de un 20 %** de las horas presenciales estipuladas sin causa justificada puede suponer la pérdida de la evaluación en primera convocatoria.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Aquellos alumnos que hayan suspendido las **PRUEBAS ESCRITAS** en primera convocatoria deberán realizar un **EXAMEN en la evaluación en segunda convocatoria que supondrá el 30% de la nota final.** Si el alumno suspende los trabajos en equipo o el trabajo individual, deberá presentar estos en segunda convocatoria.

TRABAJOS EN EQUIPO (45%):

-**Trabajo en equipo 1 (22,5%): Análisis de *Y no quedó ninguno (Diez negritos)* de Agatha Christie.**

-Trabajo en equipo 2 (22,5%): Análisis de *Matilda* de Roald Dahl.

Deberán entregarse por la PDU en el plazo que se estipule. Deberán ser defendidos oralmente en la fecha que se estipule.

OTROS (25%):

-El alumno elaborará un trabajo individual (10%) de escritura creativa sobre la lectura de *Cuento de Navidad* de Charles Dickens. Se evaluará tanto la presentación oral del trabajo como la cuestión ortotipográfica y la calidad de la obra elaborada.

-El alumno deberá hacer entrega por PDU de las tareas (5%) que proponga la docente para trabajo en el aula/ casa sobre los textos literarios y/ o audiovisuales que se planteen en las sesiones.

NOTA IMPORTANTE:

Ortografía : Dentro de los criterios de evaluación la Universidad estima un asunto prioritario la ortografía. Al amparo de los cambios en la norma idiomática en lengua española recogidos en la Ortografía de la lengua española (2010), publicada por la Real Academia Española, CESUGA ha establecido unos criterios de corrección vinculados a esta obra que se aplicarán en todas las pruebas de la materia. El documento que recoge el conjunto de criterios y su sanción se encuentra publicado en la Plataforma Docente Universitaria (PDU) de la materia.

Plagio : Asimismo, y de conformidad con el manual de Buenas Prácticas de la Universidad, se contemplará como una falta muy grave la comisión de plagio en cualquiera de los trabajos realizados, pues atenta contra el código deontológico de cualquier profesión. No se permitirá en clase, salvo mención expresa del profesor y aquellos que proporciona la Universidad, dispositivos electrónicos que perturben la atención y el correcto desarrollo de la asignatura.

Regulación por plagio y prácticas ilícitas

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero).

En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas.

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

Regulación por plagio y prácticas ilícitas Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha



individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero). En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas. La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura. Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma. Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/ o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA. El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/ o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero). La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma.

Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/ o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA.

El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/ o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje

correspondiente será de suspenso (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

- CHRISTIE, Agatha. Y no quedó ninguno (Diez negritos). Barcelona: Espasa Libros, 2022.
- CIRLOT, Juan-Eduardo. Diccionario de símbolos. Barcelona: Labor, 1979.
- DAHL, Roald. Matilda. Alfaguara, 2014.
- DICKENS, Charles. Canción de navidad y otros cuentos. Austral: 2022.
- GREINER-MAI, Herbert (ed.). Diccionario Akal de literatura general y comparada. Madrid: Akal, 2006.
- KLARER, Mario. An Introduction to Literary Studies. Oxford: Routledge, 2011.
- LÁZARRO CARRETER, Fernando y CORREA CALDERÓN, Evaristo, Cómo se comenta un texto literario, Madrid: Cátedra, 1998.

Bibliografía recomendada:

- DK PUBLISHERS. The Literature Book. London, 2020.
- ESTÉBANEZ CALDERÓN, Demetrio, Breve diccionario de términos literarios, Madrid: Alianza, 2000.
- GARCÍA BERRIO, Antonio y HUERTA CALVO, Javier, Los géneros literarios: sistema e historia (una introducción), Madrid: Cátedra, 1995.
- GARRIDO GALLARDO, Miguel Ángel (ed.), Teoría de los géneros literarios, Madrid: Arco Libros, 1988.
- HENLY, Carolyn. Literary Analysis for Literature. London: Hodder 2019.
- MARCHESE, Ángelo y FORRADELLAS, Joaquín, Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria, Barcelona: Ariel, 2000.
- NAVARRO DURÁN, Rosa. La mirada al texto. Comentario de textos literarios. Barcelona: Ariel, 1995.
- NIETO NUÑO, Miguel (ed). Literatura y comunicación. Madrid: Castalia, 2012.
- POZUELO YVANCOS, José María. Teoría del lenguaje literario. Madrid: Cátedra, 1988.
- PRIETO DE PAULA, Ángel Luis, Manual de literatura española actual, Madrid: Castalia, 2007.
- ROMERA CASTILLO, José, Literatura y multimedia, Madrid: Visor, 1997.

Páginas web recomendadas:

- | | |
|------------------------------|---|
| Biblioteca digital hispánica | http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html |
| Cervantes virtual | http://www.cervantesvirtual.com/ |
| Dialnet | http://dialnet.unirioja.es/ |
| Roald Dahl | https://www.roalddahl.com/ |
| The Charles Dickens Page | https://www.charlesdickenspage.com/ |
| The Home of Agatha | https://www.agathachristie.com/ |

Christie

OBSERVACIONES:

Observaciones:

Esta guía puede estar sujeta a modificaciones en función de la evolución del grupo y por tanto las fechas de evaluación de las pruebas escritas o los trabajos pueden verse modificadas.